

Loja, 19 de marzo del 2013.

Lic.

Jorge Poma Coronel.

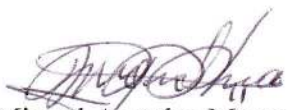
GERENTE DE COTRANSCOLSA.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente y para los fines legales consiguientes: Miguel Amador Mena Jaramillo, con cedula de identidad N° 1100235835 y Rosa Elvira Navas Navas, con cedula de identidad N° 1100246485; nos permito dar a conocer a Ud. Señor Gerente que hemos procedido libre y voluntariamente y en pleno conocimiento de nuestros actos a bien ceder mis derechos de 1 de las acciones que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA" por el valor de 800,00 dólares (OCHOCIENTOS DOLARES), a la Señora Diana Catalina Mena Navas.

Para constancia de lo antes estipulado, firmamos cada una de las partes mencionadas


Sr. Miguel Amador Mena Jaramillo.
C.I. N° 1100235835


Sra. Rosa Elvira Navas Navas.
C.I. N° 1100246485


Ing. Diana Catalina Mena Navas.
C.I. N° 1103194781

Loja, 1 de julio de 2013.

Lic.
Jorge Poma Coronel.
GERENTE DE COTRANSCOLSA.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente y para los fines legales consiguientes : Jaime Fabián Villavicencio Freire , con cedula de identidad N° 1102776554 y Rebeca Alexandra Montoya Carrión con cedula de identidad N° 1101912804 nos permitimos dar a conocer a Ud. Señor gerente que hemos procedido libre y voluntariamente y en pleno conocimiento de nuestros actos a bien ceder nuestro derechos sobre una de las dos acciones que poseemos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" por el valor de 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES), al Señor Robert Iván Ludeña Jaramillo con cedula Nro. 1102984166

Para constancia de lo antes estipulado, firmamos cada una de las partes mencionadas



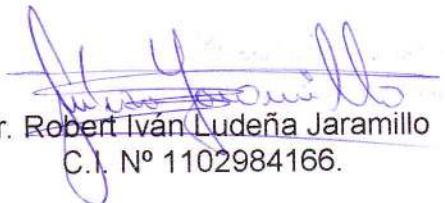
Jaime Fabián Villavicencio Freire

C.I. N° 1102776554



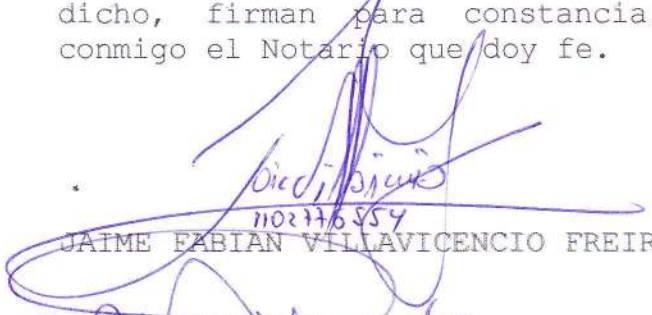
Rebeca Alexandra Montoya Carrión.

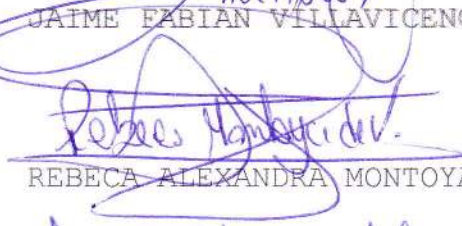
C.I. N° 1101912804



Sr. Robert Iván Ludeña Jaramillo
C.I. N° 1102984166.

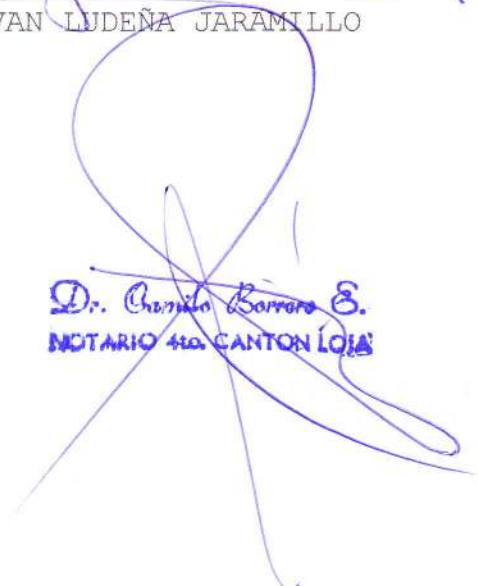
En la ciudad de Loja, República del Ecuador, el día de hoy dos de julio del año dos mil trece, a las quince horas, ante mí, Doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, comparecen: los cónyuges señores **JAIME FABIAN VILLAVICENCIO FREIRE y REBECA ALEXANDRA MONTOYA CARRION** y el señor **ROBERT IVAN LUDENA JARAMILLO**, divorciado, quienes firman con el objeto de proceder a reconocer las firmas puestas en el documento que antecede, Al efecto, preguntados por mí el Notario si las firma donde se lee: "ILEGIBLE", "ILEGIBLE", son suyas, manifiestan que sí, y que son las mismas con la que acostumbran legalizar todos sus actos y documentos públicos y privados. Leída que les fue la presente acta se afirman y ratifican en lo dicho, firman para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.


1102776554
JAIME FABIAN VILLAVICENCIO FREIRE


1101912804
REBECA ALEXANDRA MONTOYA CARRION


1102984166
ROBERT IVAN LUDENA JARAMILLO




Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

